



ANEXO I

1) Cursada presencial de materias prácticas:

- a) Si se realizan en universidades e institutos universitarios conforme el protocolo aprobado por el Ministerio de Salud de la provincia.
- b) Si se realizan en instituciones que cuenten con un protocolo específico previamente aprobado por las autoridades competentes, deberán aplicarse los protocolos vigentes en cada una de ellas.

2) Mesas examinadoras presenciales cuya evaluación requiera una instancia de práctica:

- a) Si se realizan en universidades e institutos universitarios conforme el protocolo aprobado por el Ministerio de Salud de la provincia.
- b) Si se realizan en instituciones que cuenten con un protocolo específico previamente aprobado por las autoridades competentes, deberán aplicarse los protocolos vigentes en cada una de ellas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.